



ANEXO N°1: ESTADOS DE EXCEPCIÓN/CONTROL PROGRAMÁTICO 2019 - 2020

1.- ANTECEDENTES DEL ESTUDIANTE

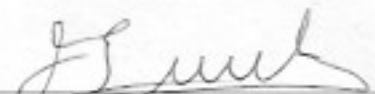
Rut	20.632.284-5	Teléfono	
Nombres	FRANCISCA SOPHIA	Celular	+569 35253596
Apellidos	SILVA ANDIA	E-mail	danceofdeath217@gmail.com
Domicilio familiar	POTERILLO SALINAS #411, BUIN		
Beca/s que corresponda	BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA		
Solicitud: marque con una X el estado correspondiente	Apelación nota	Apelación PSU (BPR)	☒ Cambio de carrera (BPOL)
	Suspensión 1er semestre	Suspensión 2do semestre	Suspensión anual
	Último mes cursado (obligatorio para suspensiones)		
Año de ingreso (ed. Superior)	2020		
Nota de apelación			

2.- ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD

Causales de la solicitud: marque con una X la causal correspondiente.

Causal	Selección
1. Problemas de salud, embarazo o maternidad del estudiante o de algún integrante del grupo familiar.	
2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante.	X
3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías y cambio de carreras)	

15/04/2020
Fecha


Firma estudiante

NOTA: En caso de que la suspensión se curse posterior al pago de alguna de las cuotas correspondientes al periodo a suspender, no se solicitará devolución de los dineros ni se realizarán descuentos una vez que se reactive el beneficio, siempre y cuando se acredite el certificado de alumno regular hasta el mes de suspensión. Por el contrario, JUNAEB podrá aplicar ajustes en cuotas de aquellos meses que el estudiante no acredite que se mantuvo asistiendo a clases.

Código de Verificación : dcff-ef35-5d22
N° de Registro : N° 22141149/2020



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO

El Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile certifica que la señorita FRANCISCA SOPHIA SILVA ANDIA, C.I. N° 20.632.284-5, es alumno regular de la carrera de PSICOLOGÍA, LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, del primer semestre 2020.

El presente certificado está exento de pago en conformidad a la Resolución Exenta N° 00583 de 26.11.02 y se extiende para impetrar el beneficio de Asignación Familiar.

El presente certificado es válido por 90 días a contar de la fecha de emisión.

LEONOR ARMANET BERNALES
Directora
Departamento de Pregrado

Santiago, 11 marzo 2020



La institución o persona ante quien se presente este certificado podrá verificarlo hasta 90 días después de su emisión. La autenticidad de este certificado puede ser validada en <https://validacion-en-linea.uchile.cl>, ingresando RUT de alumno y código de verificación mostrado en la esquina superior de este documento.